

La imperial de Otón

Comedia de Lope de Vega, impresa en su *Parte Octava* (1617) y conservada en un par de manuscritos del siglo XVII. Uno de ellos (BNE, Ms. 22.424) pertenece a la serie de apógrafos de la colección Gálvez, y reproduce las licencias de representación de *La imperial de Otón* (muy desordenadas cronológicamente), que tuvo algunos problemas con la censura:

Vea esta comedia el secretario Tomás Gracián Dantisco, y los entremeses y cantares, y dé su censura.

En Madrid, a 22 de noviembre de 1060 [sic].¹

He visto y examinado esta comedia y, **salvando una palabra donde está puesta mi rúbrica**, se podrá representar en esta ciudad y obispado de Zaragoza.

En 5 de octubre de 1600.

El licenciado Antonio Utrera.²

Vean y **corrijan también** esta *Comedia imperial* el Padre Prior y Predicador de Santo Domingo. Y mando, **so pena de excomuni3n** mayor *late sententiae* y de cincuenta ducados para el Hospital de la Caridad, al autor y recitantes **que no rehúsen lo corregido y enmendado**.

Fecha en 31 de mayo de 1609.

El doctor Parra.

Repres3ntese **sin lo enmendado y borrado so pena de excomuni3n**.

En Málaga a 1 de septiembre de 1603.

Don Alonso de Barba de Sotomayor.

Esta comedia se podrá representar **con las advertencias que las censuras de los que le han hasta ahora examinado**.

En Granada, a 8 de noviembre de 1603.

El doctor Martínez de Rueda.³

¹ No aparece la aprobaci3n de Gracián Dantisco correspondiente a esta nota de remisi3n, circunstancia que hemos detectado tambi3n en los manuscritos de *Carlos V en Francia* y *La hermosa Ester*, ambas tambi3n de Lope.

² A prop3sito de la firma poco legible de un censor concurrente en el aut3grafo de *El príncipe despeñado*, de Lope de Vega, que Presotto [2000b] interpretaba dubitativamente como “Licen^{do} Ant^o / [Zamora?”, mientras que Pozo y Ser3s afirmaban que “Antonio Xuzraora [...] parece la lectura m3s plausible y defendida”, estos últimos conjeturaban tambi3n otras posibilidades: “¿Ytreras/Utrera?” [Lope VII-3: 1258]. Dado que aquella licencia para *El príncipe despeñado* se databa en Zaragoza a 5 de diciembre de 1603, parece m3s que probable que se trate de este mismo licenciado Antonio Utrera.

³ “El Doctor Francisco Martínez de Rueda approved *El cuerdo loco* on December 3, 1615, the same day as *Carlos V; El cardenal de Bel3n* on December 22, 1613; and *La discordia en los casados* on January 2, 1615, all three plays for performance in Granada” [A. Reichenberger, 1962: 243]. Todavía en 1625 censuraba en Granada comedias como *La loca del cielo*.

Por mandado del señor don Gonzalo Guerrero, canónigo y provisor general de este obispado, vi la comedia llamada *Imperial*, y se puede representar, **excepto lo borrado y dos coplas que están con censura por malsonantes.**

En Jaén, a 22 de enero de 1610.

Don Antonio de Godoy.⁴

Por el presente doy licencia a Vergara, autor de comedias que en esta ciudad hay, para que represente esta *Comedia imperial*. Fecho en Jaén, a 23 de enero de 1610.

El licenciado Gonzalo Guerrero.

Por su mandado, Juan de Matón.

Vi esta comedia intitulada *La imperial de Otón*. Nada me parece que tiene cosa por donde se pueda dejar de representar, teniendo permiso o licencia del Ordinario.

Écija, y 30 de julio de 1600.

Puédese representar esta comedia intitulada *La imperial de Otón*, **en tanto que se guarden las censuras y advertencias.** [ff. 424r-425v]

Tras estas licencias de representación, advierte Emilio Blanco, “se copian los pasajes censurados, a los que *M* remite a lo largo del texto en notas marginales mediante advertencias del tipo primera, segunda... «llamada que se hará a lo último»”; en su edición de *La imperial de Otón* “se han reintegrado todos esos pasajes al lugar original en el texto de la comedia (como aparecían, por otro lado, en las dos ediciones de la *Octava parte*, que no tuvieron en cuenta las antedichas reprobaciones)” [*Lope VIII-3*: 1142]. En el f. 429v se lee la nota siguiente:

Esta comedia queda copiada a la letra como su original, y añadidas aquí últimamente las cláusulas borradas y rayadas que tenía. Madrid, y junio 17, de 1762. Ignacio de Gálvez.

⁴ Señala Sáez Raposo a propósito de Guerrero y Godoy Chica, que “entre los días 11 y 18 de julio de 1610, ambos se encargaron de proveer de las aprobaciones necesarias para que la compañía de Antonio Granados representara en la ciudad de Jaén y los territorios dependientes de su Arzobispado las comedias *Carlos V en Francia*, *Estefanía la desdichada*, *El cordobés valeroso*, *Pedro Carbonero* y *La prueba de los amigos*” [2010: 945].